

Murcia

El Liberal

Murcia

Subscripción: UNA peseta al mes
En el resto de España: 5 pesetas trimestre
25 ejemplares 75 céntimos

Redacción, Oficinas y Talleres
1. CRÉDITO PÚBLICO, 1.
Número suelto 5 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

EDICION DE LA MAÑANA



D. O. M.
EL SEÑOR

DON MANUEL INIESTA CASTAÑO

HA FALLECIDO A LOS 57 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su inconsolable esposa D. Inocencia Monreal, afligidos hijos Doña Adela, Isabel, Manuela y Manuel, hijos políticos, hermanos, sobrinos y demás parientes.

Ruegan a sus amigos asistan al entierro, que se verificará esta tarde a las dos, en la parroquia de San Nicolás, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Murcia 27 de Noviembre de 1905.

Casa mortuoria Sagasta, 90.—El duelo se despiden en las Agustinas.—No se reparten esquelas.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

SU DESAPARICION Y SUSTITUCION

Dos son los puntos de partida constituyentes de la base de este trabajo: el primero demostrar la necesidad imperiosa de que sea abolido el impuesto de Consumos; y el segundo patentizar la más imperiosa necesidad de que al abolirlo, no prive a los Municipios de los recursos que necesitan para atender a las múltiples obligaciones que les imponen el Estado y la provincia y que requieren el orden y la policía de los pueblos.

Con relación a la necesidad de suprimir el impuesto, muy poco esfuerzo ha de hacerse para llevar el convencimiento a todos los ánimos. Afecta por igual a pobres y ricos; a éstos, como carga onerosa y vejatoria; a los otros, además, como peso abrumador que encarece los artículos de primera necesidad, poniéndolos así fuera del alcance de sus escasos medios y merzándoles en considerable proporción el cotidiano sustento.

Si otra razón no hubiere, esa fuera suficiente para la abolición del impuesto, y mucho más, cuando tal como se halla establecido constituye un privilegio irritante para las clases acomodadas, al equipararlas con las proletarias, haciendo, por ejemplo, que las harinas de flor que dan pan de lujo, tributen lo mismo que las de ínfima clase con que se elabora el que suelen comer los eternos desheredados. La base de todo impuesto es la equidad, y nadie habrá con alientos bastantes para probar que es equitativo un tributo que sale en igual proporción de las despensas de los palacios que de la tartrera del misero albañil que los construye.

Afecta, además, el impuesto de Consumos a la riqueza rústica y pecuaria: a la primera, con las cuotas de extrarradio, que son un gravamen más para los explotados labradores; y a la segunda, con las cuotas, con las tarifas sobre determinadas especies de cereales y leguminosas y, sobre todo, con los arbitrios extraordinarios sobre la paja y hasta sobre los pastos naturales del suelo.

Dejando este orden de consideraciones, entremos en otro que también constituye grave carga contra el impuesto de que se trata. Varios son los medios que el vigente reglamento del ramo establece para la exacción del mismo, pero de ellos, el que generalmente prevalece es el llamado arriendo a venta libre, que hecho mediante subasta pública y con toda clase de garantías, es el único que da a los Municipios la seguridad de contar con, el importe necesario para cubrir el cupo del Tesoro y atender a las propias necesidades, evitando las eventualidades del sistema de administración y los clamores del reparto vecinal hecho por los políticos que imparten, en beneficio propio y agio de los contrarios. Pues bien; adoptando el tipo de una población de seis mil habitantes, tenemos que anualmente se fijarán como mínimo a recaudar las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Description and Amount (Ptas. Cts.). Includes items like 'Cupo para el Tesoro a 3'75 pesetas por habitante' and 'Recargo municipal de 100 por 100'.

Table with 2 columns: Description and Amount (Ptas. Cts.). Includes '100 sobre el cupo del Tesoro' and 'Total'.

No contando con que en la licitación haya aumento, tenemos ya esa primera partida que ha de salir del pueblo; pero ahora hay que agregarle otras no menos importantes; que se pueden calcular como sigue:

Table with 2 columns: Description and Amount (Ptas. Cts.). Includes 'Un encargado de administración a 5 pesetas' and 'Total'.

De donde resulta que el pueblo pagará anualmente entre precio de subastas y gastos imprescindibles 61.938,45 pesetas, ó sea 10,32 pesetas por habitante.

Por lo tanto queda demostrado que el impuesto no es equitativo y que su exacción genera otro, razones ambas por las que (sin necesidad de ahondar para buscar otras) debe desaparecer.

Pero si bien es claro que debe ser suprimido, más claro es que ni el Tesoro puede en la actualidad renunciar al ingreso que le proporciona, ni los Municipios podrán jamás cumplir sus fines sin contar con una equivalencia a lo que hoy recaudan. Respecto al Tesoro ocioso es argumentar, porque existe el convencimiento de que no ha de lograrse otra cosa que la esperanza de una disminución paulatina que a la larga (¡muy a la larga!) pudiera llegar a la total desaparición de los cupos.

En cuanto a los Ayuntamientos, que tienen en el impuesto de Consumos la base de su vida económica, preciso es caminar con más despacio y estudiar algo el problema.

Si los Municipios dispusieran (que no deben disponer mientras sean siervos de la política) de todos los bienes que por regla general constituyen el respectivo patrimonio comunal, en la mayoría de ellos no existiría déficit al formar el presupuesto, y por consecuencia, el problema de los impuestos estaría solucionado, puesto que los bienes de Propios, bien administrados, rendirían beneficio más que suficiente para que esas corporaciones tuviesen vida próspera; pero la evidencia se impone, y como evidente es que pensar hoy en lo que de pasada queda indicado sería soñar con lo imposible, no insistiremos en ello y abandonaremos ese camino para entrar en el de la realidad.

Tienen los Ayuntamientos a su cargo obligaciones imprescindibles que les han impuesto los organismos superiores, así como tienen otras, más imperiosas aún, emanadas de la necesidad de cumplir su fin, puesto que si a éstas no atendieran, quedarían reducidos a la cualidad única de servidores de todas las entidades económicas, administrativas, docentes, eclesiásticas, jurídicas y militares; pero aparte esa onerosa carga, los Municipios no

pueden desatender sus deberes elementales y éstos son velar por la higiene, bienestar y engrandecimiento de los pueblos, haciendo que no se infrinjan los preceptos de aquélla, dictando bandos de buen gobierno, proporcionando benéficos auxilios al vecindario no pudiente y promoviendo obras que, al par que mejoren las condiciones de una población, proporcionen trabajo al obrero siempre que lo haya merecido.

Un Ayuntamiento que desee responder al fin paternal propio de la institución, ha de velar tanto ó más que por cumplir las disposiciones de cualquiera de los infinitos centros que le son superiores, por el desarrollo de la cultura pública, por la tranquilidad moral y material de los vecinos, por el fomento de la riqueza, abriendo y conservando vías de fácil comunicación, por la mejora de la red urbana, y en una palabra, por la implantación de cuanto signifique progreso en la vida ordenada de los pueblos. A todo ello han de atender las corporaciones populares; pero ¿con qué medios? He aquí el problema.

Por fortuna es llegada la hora de abordarlo con valentía; y no creemos aventurado suponer que con energía en el Gobierno central, decisión en los Ayuntamientos y buena voluntad en los contribuyentes, se logrará el fin apetecido, con beneficio para todos y muy en particular para los últimos, que pagarán menos y estarán libres de las vejaciones propias de una fiscalización escrupulosa, como es, por necesidad, la de Consumos.

Al suprimir ese impuesto hay que pensar en nuevas fuentes de ingresos; esto es, en la creación de otro que tenga la ventaja de aquél y no adolezca de sus muchos defectos ó perjuicios; tal es lo que nos proponemos demostrar y para caminar a ellos enumeraremos la una y los otros.

Ventaja.—Que proporciona ingreso suficiente para cubrir el cupo del Tesoro público y para sostener las atenciones municipales.

Perjuicios.—Que lesiona el principio fundamental de la equidad, puesto que grava al pobre en la misma cuantía que al rico.

Que su exacción ocasiona gastos, vejámenes y molestias.

Que entorpece el tráfico.

Que encarece los artículos, aminorando, en consecuencia, las ventas; y que se basa en el odioso principio de que el que no paga no come.

Para ensayar a sustituirlo con probabilidades de éxito es, naturalmente, necesario salvar esos inconvenientes, conservando la única ventaja; y es al propio tiempo indispensable que no grave a la propiedad, harto agobiada por la tributación ordinaria y por los recargos transitorios.

De las muchas soluciones presentadas por cuantos han tratado el problema de Consumos, las más son utópicas, otras agravarían el mal y alguna resulta completamente absurda. Es una utopía aspirar a que con recargos sobre impuestos de espectáculos y sobre gastos superfluos salven su Hacienda los pequeños Municipios: el recargo sobre las cédulas personales, además de ser poco práctico, porque sólo se recauda el 15 ó 20 por 100 del total de ese impuesto, gravaría inconsideradamente al pobre; y el pomposo impuesto de inquilinatos, no solo sería impopular, por ser ya carga muy pesada la de los altos alquileres que existen, sino que también sería injusto a todas luces, desde el momento que un jefe de familia numerosa pagaría mayor cuota que otro de poca familia é iguales medios de subsistencia, por el delito de necesitar casa mayor y, por lo tanto, de más precio.

De todos esos defectos está libre el tributo que, a nuestro juicio, pudiera substituir con ventaja al de Consumos y que hemos bautizado con el nombre de Impuesto de Residencia. Dicho impuesto se basa en los siguientes principios: Primero. Cada pueblo tiene obligación de contribuir con una cuota proporcional al Tesoro público. Segundo. Cada Ayuntamiento necesita proporcionarse ingresos para cubrir aquella carga y atender a las propias necesidades. Tercero. Las cargas de cada pueblo sólo deben pesar sobre sus residentes; y Cuarto. El proletariado debe estar exento de tributos.

No es necesario esforzarse para demostrar la solidez de esos cuatro principios, base firmísima del Impuesto de Residencia; pero ello no obstante, es conveniente, por vía de aclaración, exponer algunas consideraciones acerca de cada uno.

En la actualidad satisfacen los Ayuntamientos al Tesoro público un cupo llamado de Consumos, calculado con arreglo al número de habitantes y que para

las capitales de provincia fluctúa desde 9 a 20 pesetas por persona con maximum; y para las poblaciones no capitales, se gradúa como sigue:

- De 1'40 ptas. mínimo a 2 ptas. máximo, para los pueblos hasta de 1.000 habitantes.
De 2'90 ptas. mínimo a 3'50 ptas. máximo, para los pueblos de 1.001 a 5.000.
De 3'75 ptas. mínimo a 4'50 ptas. máximo, para los pueblos de 5.001 a 8.000.
De 6'50 ptas. mínimo a 7'50 ptas. máximo, para los pueblos de 8.001 a 12.000.
De 8 ptas. mínimo a 9 ptas. máximo, para los pueblos de 12.001 a 30.000.

Así formados los cupos y aun en el supuesto de que siempre se aplique el mínimo de tributación, salta a la vista que constituyen un pesadísimo gravamen para los pueblos; pero por lo mismo que, el Tesoro obtiene mediante ellos un ingreso considerable, es imposible pedir hoy que renuncie a él y sólo cabe esperar su disminución paulatina, ahora iniciada con la supresión proyectada del adueto de trigo y sus hafinas. Es necesario, por consiguiente contar con esa primera partida a cargo de los pueblos; y así en los presupuestos municipales habría de figurar un gasto por lo que puede llamarse Contingente Nacional.

Contando con esa primera partida de gastos, formarían los Ayuntamientos sus presupuestos, agregando las que se conciben necesarias para cubrir todas las obligaciones justificadas, tanto incluidas como convenientes para la buena marcha municipal, formándose así un total de gastos sólo variable por disposiciones superiores ó por voluntad del pueblo representado por su Ayuntamiento, Junta Municipal y Junta Repartidora del Impuesto, de que se tratará más adelante.

Así fijados los gastos se pasaría a calcular los ingresos, sobre la base de los bienes y rentas propios de las Corporaciones y con deducción de sus gravámenes; desapareciendo toda clase de arbitrios municipales, para que en lo dependiente de Ayuntamientos se llegase al Impuesto único. La diferencia, en menos, de los ingresos a los gastos se cubriría con la nueva tributación.

Para la exacción de ésta, es necesario clasificar a los habitantes con arreglo a los medios respectivos, siendo la clasificación primera la de pudientes y no pudientes y subdividiéndose aquéllos en categorías con arreglo a los medios de vida que se conozcan a cada familia. Cada casa abierta en el casco ó en el extrarradio, se considerará ocupada por una familia al menos, y cada familia pudiente contribuirá a las cargas municipales en la justa medida de sus fuerzas.

En cuanto a las clases proletarias, ó sea las familias no pudientes, se cometería una soberana injusticia y se perdería además el tiempo, tratando de obligarlos a contribuir. Lejos de eso, la tendencia debe ser en cualquier proyecto, como es en éste, librarlas de la carga que supone la carestía de los alimentos, para que puedan subsistir lo mejor que sus cortos medios les permitan.

Boquejadas las bases del Impuesto de Residencia, entremos de lleno a presentarlo tal y como debiera ser implantado.

Se constituirá en cada población una Junta Repartidora del Impuesto de Residencia, presidida por un vecino nombrado por el Gobierno, mediante propuesta elevada por los vocales natos de la Junta. Serán vocales natos todas las autoridades civiles, eclesiásticas y judiciales; los jefes de la fuerza de la guardia civil; los notarios, designando ellos uno, donde hubiera mayor número; un médico; un farmacéutico, y un maestro y una maestra, oficiales, de primera enseñanza.

Figurarán, además, en la Junta, como vocales designados por las entidades respectivas, dos propietarios por riqueza rústica, dos por pecuaria, dos por urbana y un representante de cada gremio ó industria.

Así formada la Junta, procederá, con el padrón vecinal a la vista, a la clasificación de pudientes y no pudientes, entregando desde luego a éstos la cédula municipal que les acredite como tales vecinos pobres, para los efectos de que más tarde se hablara: en cuanto a los pudientes, la Junta abrirá un registro, y llamándolos a su presencia, los inscribirá, haciéndoles declarar (á reserva de justificación y comprobación) los medios de subsistencia con que contasen, bienes que poseyeran y cuanto pudiera conducir al mejor acierto en la clasificación.

Formado el registro, en sesiones públicas, procederá la Junta en privado a la aglomeración de familias por categorías, distribuyendo entre ellas la suma a repartir y formando así el reparto, del que los interesados podrían recurrir, primero de agravios ante la Junta misma, y después y en única instancia, ante una Junta Provincial que se constituiría con bases análogas a las municipales.

Una vez firmes los repartos, la Junta los enviará al Ayuntamiento, siendo sólo susceptibles de revisión anual. Los Ayuntamientos abrirán cuenta

corriente a cada vecino, admitiendo las cantidades que entregasen á medida que les fuese posible, bien entendiendo que la mitad de la cuota debería quedar satisfecha antes del cuarto mes del año y el resto antes de concluir el noveno. Pasados esos plazos se apremiaría y si hubiese contribuyentes insolventes, después de agurados todos los recursos cobratorios, la relación de ellos pasaría á la Junta para su reparto y nueva clasificación.

Para evitar que se pudiese burlar el impuesto, cada familia poseería una libreta en la que constasen los nombres de los individuos que la constituyeran, su clasificación y las certificaciones de solvencia con el Ayuntamiento: esa libreta sería necesaria para ejercer todos los derechos civiles y políticos y se consideraría voluntariamente privado de ellos á quien no la poseyese ó resultara deudor.

Esbozado así el Impuesto de Residencia y las formas de reparto y exacción, procedería exponer todos y cada uno de los casos difíciles que pudieran surgir y las resoluciones correspondientes; pero esa es tarea propia del legislador y sería pesadísimo que aspirásemos á dar el proyecto reglamentado y hasta gacetable. Nuestra misión estriba en proponer la idea; ahora, vengan inteligencias superiores y personas prácticas que la desarrollen.

Y vamos á concluir este modesto trabajo demostrando que por altas que fuesen las cuotas de residencia, los contribuyentes pagarían menos cantidad que actualmente con el impuesto de Consumos.

Ateniéndonos á la base de una población de seis mil habitantes y la tarifa correspondiente, tenemos la tributación siguiente:

Table with 3 columns: Descripción, Precio de Residencia, Precio de Consumos. Lists items like 'Carnes vacunas, lanas', 'Vinos', 'Pescados', etc.

De donde resulta un promedio de quin por ciento sobre el valor de varios artículos de primera necesidad, debiéndose tener en cuenta que no se incluye más que algunas especies de la tarifa primera, de la que omitimos las carnes de cerdos, aceites, vegetales, vinagre, carbon, sal y conservas; la tarifa segunda que comprende las aves, huevos, leche, manteca y leña, entre otras especies de gran consumo; los gravámenes extraordinarios de la tarifa tercera y el de alcoholes y aguardientes, que es elevadísimo y lleva trazas de serlo más. Todo esto sin hablar de los repartos para cubrir descubiertos.

A pesar de que el sobrepeso de los principales artículos de consumo excede del 15 por 100, según se ha demostrado, vamos á calcularlo ahora solamente en un 10 por 100 y tendremos:

Un vecino de primera categoría, en población de seis mil habitantes, puede calcularse que gasta diariamente en alimentación de su familia y sirvientes, veinte pesetas, lo que supone dos pesetas de impuesto de consumos y setecientos treinta pesetas de tributación anual; por el cálculo y escala que más adelante se fija pagaría por residencia quinientas pesetas.

Un vecino de última categoría pudiente, gasta al día por el mismo concepto dos pesetas, ó sea veinte céntimos de consumo y setenta y tres pesetas anuales: por la escala calculada pagaría veinte y cinco.

Demostremos, por último, cómo puede un pueblo cubrir sus obligaciones, mediante el Impuesto de Residencia.

Calculemos que una población de 6.000 habitantes tenga que pagar 20.000 pesetas anuales de contingente nacional en vez del de 22.500 que hoy le corresponde

MURCIA EL LIBERAL MURCIA VALLE. Se entregará un bono de opción para los anuaciados TRES REALES... Este vale se publicará hasta el día 23 inclusive de Diciembre...

Table with 4 columns: Número, Categoría, Cuotas, Total. Lists categories from Primera to Séptima.

Y que se le rebaja por desaparecer el trigo y harinas de tributación. Suponiendo cada familia formada por cuatro individuos da un contingente del pueblo de 1.500 familias: de éstas emitiríamos 500 por no pudientes y quedarán 1.000 divisibles en las siete categorías que se fijan á continuación: Primera categoría. Cuota anual, 500 ptas. Segunda >>> 300 >>> Tercera >>> 200 >>> Cuarta >>> 100 >>> Quinta >>> 50 >>> Sexta >>> 30 >>> Séptima >>> 25 >>> Distribuyamos los contribuyentes como sigue:

Queda demostrado que es posible substituir ventajosamente el impuesto de Consumos á punto tal que los pobres no tributarían y los pudientes pagarían menos que en la actualidad. Sólo faltaría que hubiese buena voluntad en todos para que se llegase á ese fin práctico; que las Justas se convenciesen de la alta misión social puesta á su cargo y que los ciudadanos alejaron de sí todo egoísmo, censurable siempre y completamente injustificado en este caso, toda vez que por mucho que cada uno pague, tributaría menos que hoy: en los pueblos libres de gabelas, porque sería menor la suma repartida, y en los agobiados porque satisfarían un solo impuesto y el reparto se haría en mejores condiciones de imparcialidad. Y hemos cumplido el fin propuesto al abordar este trabajo.

Francisco Hernández Miró

Orihuela

Cacheos. Con gusto hacemos constar que los cacheos dispuestos por el señor alcalde, se practican con toda escrupulosidad, aplaudiendo el vecindario dicha disposición, cuya necesidad se debía sentir.

Hay que perseguir á los matones y perdonavidas, que tantos escándalos ocasionan con sus fechorías y provocaciones.

La guardia civil, fuera de puertas, también puede hacer mucho en esto de los cacheos y persecución de la gente mala.

El señor alcalde y las demás autoridades, haciéndose eco del clamor de la opinión justamente alarmada por tanto suceso sangriento, deben poner cuanto esté de su parte para que no se repitan.

Natalicio. Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, D. Patrocino Sánchez, esposa de nuestro querido amigo y antiguo compañero en la prensa D. José López Martí.

Reiban nuestra enhorabuena los dichosos padres.

Elogios. En el breve tiempo que está ejerciendo su profesión entre nosotros el joven médico homeópata de Cartagena don Augusto Pescador ha dado pruebas revelantes de su talento y actividad.

La clase menesterosa aplaude mucho el desinterés y buenos servicios de dicho ilustrado médico, y este es el mejor elogio que nosotros podemos hacer de D. August o Pescador, á quien hemos tenido el gusto de saludar.

Un festival. En el convento de PP. Franciscanos se ha celebrado esta tarde, con una numerosísima concurrencia, un festival literario-musical, organizado por el coro ado de dicho convento en honor del día provincial Muy Rdo. P. Miguel Martínez, el cual se encuentra en esta localidad.

Herido. Se ha agravado en su estado el herido José Ferrer, no habiendo esperanzas de salvarle.

CARTAGENA

ayuntamiento

La sesión celebrada en el día de ayer por el Ayuntamiento de Cartagena, fué presidida por el alcalde D. Luis de Aguirre...

SEPTIMO REGALO

TRES PREMIOS

distribuidos en la siguiente forma: Primer premio, 125 pesetas. Segundo premio, 75 id. Tercer premio, 50 idem.

NOTA - Los vales que nos envíen de fuera, deberán venir acompañados con un sobre en que irán extendidas las señas del interesado y debidamente franqueados...

tal sin contar con que en sitio cercano esperaba también la Francisca con intenciones poco tranquilizadoras. Cuando más decidida estaba la pobre esposa haciendo uso de los miles de argumentos que en favor de su justa demanda podía alegar...

A las personas que desgraciadamente tengan necesidad de utilizar las esquelas de defunción ó aniversario, les participamos que hasta las dos de la madrugada se admiten en Cartagena, Santa Florentina, 23, las que nos serán transmitidas telegráficamente y se publicarán en la edición próxima de la mañana.

VIDA RELIGIOSA

VELA Y ALUMBRADO - Día 27, en Madre de Dios, por don Manuel Estor y su esposa. Mañana en Santa Clara.

LOS SINDICATOS AGRICOLAS

El proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de Fomento, y que ha aprobado el Senado, dice en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Se consideran Sindicatos agrícolas para los efectos de esta ley las Asociaciones, sociedades, comunidades y Cámaras agrícolas constituidas ó que se constituyeran legalmente para alguno ó algunos de los fines siguientes:

- 1.º Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles, para su aprovechamiento por el Sindicato.
2.º Adquisición para el Sindicato ó para los individuos que lo forman, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola ó pecuario.
3.º Venta, exportación, conservación, elaboración ó mejoras de productos del cultivo ó de la ganadería.
4.º Roturación, explotación ó saneamiento de los terrenos incultos.
5.º Construcción ó explotación de obras aplicables á la agricultura, la ganadería ó las industrias derivadas ó auxiliares de ellas.
6.º Aplicación de remedios contra las plagas del campo.
7.º Creación ó fomento de Institutos ó combinaciones de crédito agrícola (personal, pignoraticio ó hipotecario) bien sea directamente dentro de la misma asociación, bien estableciendo ó secundando Cajas, Bancos ó Pósitos separados de ella, bien constituyéndose la Asociación en intermediaria entre tales establecimientos y los individuos de ella.
8.º Instituciones de cooperación de mutualidad, de seguro, de auxilio ó de retiro para inválidos y ancianos, aplicadas á la agricultura ó la ganadería.
9.º Enseñanzas, publicaciones, experiencias, exposiciones, certámenes y cuantos medios conduzcan á difundir los conocimientos útiles á la agricultura y á la ganadería y estimular sus adelantos, sea creando ó fomentando Institutos docentes, sea facilitando la acción de los que existan, ó el acceso á ellos.
10.º El estudio y la defensa de los intereses agrícolas comunes á los Sindicatos y la resolución de sus desacuerdos por medio del arbitraje.

Se considera también Sindicato la unión formada por Asociaciones agrícolas para fines comunes de los que quedan enumerados.

Art. 2.º Para la constitución de un Sindicato agrícola bastará que lo pidan, en solicitud dirigida al gobernador de la provincia, las personas que deseen formarle, en número no menor de diez, ó una Asociación agrícola legalmente organizada.

A la solicitud pidiendo la autorización se acompañará una copia de los estatutos y la lista de las personas que firmen el Sindicato, indicando las que pertenezcan al Comité directivo y los recursos con que ha de contar para su sostenimiento.

De toda modificación que se haga en los estatutos se dará conocimiento al gobernador de la provincia.

A estos efectos se abrirá en todos los gobiernos de provincia un registro especial de Sindicatos agrícolas, del que se sacarán las certificaciones que se estimaren necesarias.

Art. 3.º Se reconoce á los Sindicatos agrícolas la capacidad jurídica que determina el artículo 33 del Código penal.

Art. 4.º Para obtener cargo de dirección, administración ó representación en los Sindicatos agrícolas, será requisito gozar de la plenitud de derechos civiles.

Art. 5.º Los asociados en Sindicato agrícola podrán en todo tiempo retirarse, no obstante cualquiera cláusula en contrario de sus estatutos, sin detrimento de las obligaciones ó responsabilidades por ellos contraídas y pendientes al tiempo de la separación.

Los estatutos determinarán los derechos que el socio separado debe conservar en las instituciones de previsión, auxilio, retiro y demás análogas, derechos adquiridos onerosa y gratuitamente mientras permaneció en la Asociación. A falta de previsión estatutaria, se entenderá que la rescisión individual del pacto de asociación no altera los derechos ni las obligaciones del interesado en las mencionadas instituciones, siempre que éstas sean distintas del Sindicato, aunque éstas sean agregadas, subordinadas ó relacionadas con él. Cuando dichas instituciones estén constituidas en forma mutua dentro del mismo Sindicato, quedará excluido de ella el socio separado, á falta de cláusula estatutaria que otra cosa ordene.

Art. 6.º Quedan exentos de los impuestos de timbre y derechos reales la constitución, modificación, unión ó disolución de Sindicatos agrícolas.

Gozarán de igual exención los actos y contratos de investigación como parte de la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola constituido y registrado en forma, siempre que tengan por objeto directo cumplir, según los respectivos estatutos, fines sociales de los enumerados en el art. 1.º de la presente ley.

Las instituciones de previsión, de cooperación ó de crédito, formadas por Sindicatos agrícolas y basadas en la mutualidad dentro de los mismos, estarán sujetas al impuesto de utilidades solamente por los dividendos ó beneficios que repartan á los asociados.

Las exenciones tributarias que este artículo concede cesarán para las Asociaciones que el ministerio de Hacienda, oído el de Fomento, declare constituidas, para fines diferentes de los que caracterizan al Sindicato agrícola, aunque tomen apariencia de tal.

Art. 7.º Los derechos de Aduanas que se hayan satisfecho por las máquinas, aperos, semillas y demás elementos de las industrias agrícolas, ó ejemplares reproductores selectos para mejorar la ganadería, serán devueltos, á instancias del Sindicato, por el ministro de Hacienda, previa declaración del Fomento sobre la mejora y utilidad general de la importación de que se trate.

Art. 8.º El ministro de Fomento faci-

litará gratuita y preferentemente á los Sindicatos el uso de los ejemplares selectos destinados á las mejoras de las razas, las semillas de ensayo, las plantas y herbarios agrícolas que el Estado adquiera, y pueda en esta forma aplicar al fomento de las industrias del campo. Igual preferencia tendrán los Sindicatos para recibir los medios oficiales disponibles para extensión de la enseñanza agrícola.

VATICINIO

Veloz cual si tuviera en los chiquitos pies días ligeras, ¿hubieses de mí porque te pido un beso? Corre, hermosa loquilla, cuanto quieras; no me enojo por eso. La llama del amor, como ascua ardiente todo mi ser abrasa; h'ny en el tuyo deja solamente ca'orcillo fúguz por donde pasa. Pero en tu pecho duro se trocará mañana, de seguro, la chispa ruin en formidable hoguera, y dura no serás como los broncos, no, sino blanda como blanda era. Y bien sé yo que entonces, más tierna y muy rendida, más besos me darás que yo te pida.

Martín Guardiola

EL PICADOR MOLINA

Su muerte

Ha fallecido el notable picador cordobés Agustín Arana Molina. Hará próximamente unos doce años que se dedicó al arriesgado arte de picar toros. Después de tomar parte en varias novilladas entró en la cuadrilla de su paisano Rafael Guerra (Guerrita), y al retirarse éste ingresó en la de Machaquito, en la cual estuvo fuérde hasta hace dos años que entró en la cuadrilla de Antonio Montes.

Al comenzar la temporada de 1904 volvió á la de Machaquito y con él ha torreado hasta este año que no pudo coninar.

De Córdoba marchó á Málaga y en esa población ha dejado de existir víctima de una tuberculosis laríngea.

Desearse en paz el valien e y habilidoso picador que tan as veces fué ovdonado en todas las plazas de España.

CIRCULO DE BELLAS ARTES

El acto de ayer

Ayer á las doce se inauguró solemnemente el salón grande de descanso del Teatro Romea habilitado por el Ciroulo de Bellas Artes con permiso del Ayuntamiento, ara algunas de las clases nuevas que desde hoy se darán. El acto estuvo muy concurrido ó socios y de distinguidas señoras y bellas señoritas.

Lo presidió el gobernador civil acompañándole en el amplio estrado el presidente del Ciroulo D. Víctor Fernández Liera y parte de la junta y profesores.

El Sr. Fernández Liera leyó un discurso dando cuenta de lo que el acto significaba la ampliación de enseñanzas, agradeciendo al concurso de los que ya lo prestan al Ciroulo y esperando de las entidades oficiales y particulares que puedan hacer mucho por esta útil institución.

En prueba de su utilidad presentó el ejemplo de un pobre-muchacho de pocos años, de la huerta que demostrando excepcionales condiciones para la agricultura ha sido pensionado por el Ciroulo para que la estudie debidamente.

Después, para recoger la cariñosa alusión hecha á la prensa habló como decano de ella nuestro querido compañero D. José Martínez Tormel, que como siempre dió en su discurso la nota justa y oportuna, sentida y patriótica ensalzando los fines del Ciroulo y la obra de caridad realizada con el niño huertano á la que pueden seguir otras muchas.

El señor gobernador dió fin á la fiesta elegantemente, expresando su satisfacción por el acto realizado, que distrayéndole agradablemente de sus prolijas tareas de todos los días le reo-

plausible y además muy beneficioso para la tranquilidad del vecindario.

on él se dió por terminada la inauguración del nuevo local que reúne inmejorables condiciones para el objeto á que se destina.

Todos los concurrentes fueron obsequiados con dulces al terminar el acto, que fué amenizado en el salón por un sexteto y en la puerta del teatro por la banda de D. Antonio Raya.

REVOLUCIÓN RUSA

Sublevación de Sebastopol.-Almirante gravemente herido.-Situación gravísima.

Los telegramas de San Petersburgo comunican graves noticias acerca del movimiento revolucionario.

Está confirmada la sublevación de los marinos de Sebastopol, influidos por las propagandas socialistas.

El movimiento se ha propagado á las tropas de tierra que guarnecen la ciudad y el puerto.

Fuó gravemente herido el almirante Pissarevsky.

La situación es gravísima, pues la rebelión es análoga á la del acorado «Potemkin».

BENIAJAN

SOBRE EL NOMBRE DE UNA CALLE

PROTESTA DEL VECINDARIO

Ayer tarde se cumplió el acuerdo del Ayuntamiento de dar el nombre de don Federico Díez Púehs á la calle del Alamo, de Beniján.

Numerosos vecinos de este pueblo que ya habían hecho indicaciones de que no veían con agrado que se diera el nombre del señor Puche á dicha calle y si el de Enrique Galvez (fallecido) hijo que fué del célebre Antonete, hicieron constar su protesta en una hoja que se repartió profusamente y que decía así:

«Al público.—Honrar á los muertos que lo merecieron y no enorgullecer á los vivos es la misión que deben imponerse los Ayuntamientos al rotular una calle.

«Los vecinos de Beniján protestan, pues, de acuerdo del de Murcia, que olvidando á nuestro convecino Enrique Galvez, eleva á los intrusos del caciquismo imperante.»

También consignaron su protesta poniendo colgaduras negras en todas las casas de la calle en cuestión y unos letreros que decían: «Queremos que se llame de Enrique Galvez».

Este fué un excelente ciudadano, muy querido de sus convecinos, á los que favoreció en cuantas ocasiones fue necesario, y no es de extrañar por ello que se crean heridos en sus sentimientos al ver postergado al muerto que tanto querían y ensalzado un vivo que, aunque es persona muy digna, no tiene con ellos las íntimas relaciones que les unían á aquél.

Los vecinos de Beniján están dispuestos á insistir en su protesta ante el Ayuntamiento, á cuyo efecto presentarán el oportuno escrito.

Hemos oído decir que el Sr. Puche piensa renunciar al honor que se le ha otorgado para evitar rozamientos entre sus amigos de Beniján y los demás vecinos de este pueblo que han protestado de que se dé su nombre á la calle del Alamo, propósito que nos parece muy

CONTRA LOS CONSUMOS

La comisión ejecutiva contra los consumos, presidida por el director de El Liberal D. Miguel Moye, ha acordado visitar mañana á Echegaray y García Prieto para protestar del arribo de consumos y pedir la anulación de la subasta y la supresión del impuesto.

Es probable que acompañen á la comisión ejecutiva representaciones de los gremios, obreros, ejército y otras importantes.

CARTERA DE MURCIA

Una estafa - En Fortuna ha sido detenida María Ortiz Marcos, autora de la estafa de varias máquinas, hecha á una casa de Barcelona.

El importe de las máquinas asciende á 680 pesetas.

Hospital - Ha ingresado en el hospital, Emilio Martínez Robles de 32 años de edad, casado, domiciliado en la calle de San Miguel con una herida contusa en la cabeza, región parietal izquierda que según dice el herido se la causó anoche de un palo un individuo desconocido á espaldas del teatro Romea.

Nombramiento - Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de párvulos de Molina doña Elena Fernández Ruiz, con 550 pesetas de sueldo anual.

Defunciones - Ayer falleció en esta capital don Manuel Infesta Castaño y D. Mari López López, viuda del maestro armero D. Miguel Tomás.

A las desconsoladas familias de ambos finados damos nuestro más sentido pésame por la respectiva degracia que les aflige.

Descansen en paz.

Natalicio - Ha dado á luz felizmente un niño la esposa -el oficial de telégrafos encajado de la estación- Enlace de Murcia, don Enrique Gómez Cardillo.

Ssa enhorabuena.

De interés para todos - Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Sais de Carles, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Carrocería Seguir Aperitivos selectos.

PRESTAMOS. - VICTORIO, 44. Antigua casa de la calle de la Merced.

Basta una sola prueba para decidirse por la riquísima Agua de Colonia de Orive. El que ofitea unas gotas se afana por comprarla, rechazando todas las marcas. Las extranjeras de alíen mérito son carísimas y no pueden usarse más que los potentados mal afortunados con sus intereses. El Agua de Colonia de Florida y el Agua Florida son buenas, mas no superiores á la de Orive, siendo ésta cuatro veces más barata que aquéllas.

Los que gustan el Agua de Colonia de Orive después de haber deshecho todas las extranjeras, ganan en higiene, gusto, ornato del tocador y en su bolsillo demostrando ser buenos patriotas, que prefieren lo español á lo extranjero, gastando, por añadidura, mucho menos dinero.

VINOS Y COGNACS. MARQUÉS DE MISA JEREZ

FOLLETTIN DE «EL LIBERAL»

(29)

JORGE OHNET

LA TENEBROSA

Marcelo pudo verla en aquel momento y se quedó extasiado de admiración ante la suave belleza de aquella mujer. Cara de óvalo perfecto, coronada de cabellos dorados; ojos oscuros, lánguidos y dulces, y boca sinuosa y roja.

«Gracias, señor, por su útil intervención, y mis excusas á su pobre perro, que estaba en su derecho defendiéndose.»

«No hay comparación entre los dos, señora. El de usted es un bonito perro de lujo, m entras que este es un patán, acostumbrado á las maledas y á las espaldas y tiene la piel dura. Pero sístato haber interrumpido su paseo. Puede usted recorrer estos bozaques. Voy á estar á mi perro.»

«Estoy en la propiedad de usted, según se desprende de sus palabras, y le pido mil perdones; pero, soy extranjera y sólo hace dos días que habito en este país con mi hermano... No tengo á nadie que me indique qué es lo que puedo hacer.»

«Aquí, señora, puede usted hacer cuanto quiera... ¡Habita usted, sin duda, la quinta de la Cavée!»

«Sí, señor. Este paseo le corre á usted cerca y es poco frecuentado... Venga usted á él cuando guste.»

«Mil gracias -contestó la joven con aire un poco embarazado; saludó y con paso lento y armonioso, que hacía resultar su talte encantador, se alejó, mientras Marcelo, inmóvil, le seguía con los ojos. Después el joven silbo á su perro y le acarició como para pedirle perdón por haberle tratado con dureza injustamente, y volvió á entrar pensativo en la fábrica. Comió, se estuvo fumando en el jardín hasta las nueve, se acostó y durmió sin soñar con la linda rubia que tan cara le había costado, pero á la que echaba de meno.»

«¿En esta pieza es donde usted trabaja? ¡Qué desagradable todo está!»

«Nadie. No quiero que se entre aquí. Ya se conoce. Pero yo limpiaré estos utensilios; estoy acostumbrado. ¿Se está usted ocupando de los asuntos del general?»

«No, hasta ahora. Tengo entre mis manos otras cosas. Pero voy á comprenderle en seguida y yo vendrá mal que usted me ayude si lo necesita... Mire usted, Baudoin; aquí tiene platos verdes, rosados y azules, que acabo de fijar, y que dan á las lanas un color inalterable.»

Y al hablar así daba vueltas á las madejas ante la luz y buscaba todos sus reflejos.

«El pobre general me dió la idea de estos trabajos! Si se hubiera contentado con hacer experimentos industriales, le tendríamos aún vivo y contento y hubiera hecho fortuna. Pero desdeñaba esos descubrimientos y no pensaba más que en el Estado... Sólo quería trabajar para él.»

«¡Díabolo! S. Honoré Marcelo; lleva tanto tiempo sirviéndole, que había tomado la costumbre...»

«Bueno, amigo Baudoin, vaya usted á instalarse. Esta tarde empezará un servicio.»

Marcelo se quedó en el laboratorio, pero ocioso como si estuviese trabajando interiormente por una sorda preocupación. Se sentó en un amplio sillón de cuero, que él llamaba en broma el sillón del alquimista, y con la ventana abierta para que entrase el sol, se puso á soñar, la mirada fija en las verdes colinas, como si se tratase de descubrir en ellas la fina sineta de la enlutada del bosque. Pero la distancia era grande y los bosques de Boisécant discretos; y Marcelo se pasó la tarde presa de un profundo fastidio.

A los cinco bajo al jardín, se pasó mirando las hileras de rosales y contempló el lago de cristalinas

aguas, en el que un sollo perseguía á los pascillos empujados á surcar la tranquila superficie de giros caprichosos.

El ruido de la campana de la verja le sacó de su contemplación y al cabo de un instante nuestro desconocido vio llegar, conducido por el portero, un joven elegantemente vestido, buena cara, con ojos azules y bigote rizado sobre una boca sonriente. Cuando llegó se quitó el sombrero, saludó con mucha deferencia y dijo con un acento italiano, cantante y nasal:

«¡Tengo el honor de hablar al señor Baradier hijo!»

«Sí, señor -dijo Marcelo contemplando al recién llegado con repentin interés.- ¡A qué debo el honor de su visita?»

«El joven vió de reojo que el portero se alejaba y dijo con desenvoltura no exenta de altanería:

«Permitame usted, señor, que me presente yo mismo puesto que no tengo nadie que lo haga. Soy el conde César Agestini, de los príncipes de Briviesca. Vivo con mi hermano en el chalet de la Cavée y vengo á dar á usted las gracias por la amabilidad con que me favoreció su paseo.»

«¡Oh! No ha habido en esto nada que no sea muy natural. La casualidad me hizo encontrar á su hermano de usted. No conozco el país y parecía estar triste y buscar la soledad. Traté de complacerle en cuanto pude y nada más.»

El conde César se inclinó con gracia, pero su bello semblante se entristeció.

«Mi hermana está triste en efecto -dijo con acento doliente.- Ha tenido grandes penas. Después de cuidar largo tiempo á su marido de mucha edad más que ella, ha sufrido el dolor de perderle. Ha venido á este valle buscando la soledad y el silencio para recuperar la salud. Nos han recomendado mucho las aguas

de Ars... Pero lo que ella necesita es el aire libre después de haber pasado largos meses á la cabecera de un moribundo.»

Y el hermoso italiano movió la cabeza varias veces, diciendo:

«¡Oh! ¡Es muy triste! ¡Muy triste!»

«Y viene usted de Italia con su hermano -preguntó Marcelo.»

«No! La señora de Vigano vive en París, á donde he venido á encontrarla recientemente. Volveremos á Nápoles para establecernos allí, pero en el Ojano... ¡Ah! ¡Es muy triste! ¡Muy triste!»

Marcelo vió que el conde César no parecía dispuesto á marcharse y como le interesaba lo que le estaba contando le llevó bajo un empujón en que había unidos asientos rústicos, para sentarse al abrigo de los rayos del sol poniente.

«¡Venga usted sentarse! El italiano e g'io sin cumplimientos un sillón y dijo sacando una petaca de oro cincelado:

«¡Va cigarrillo!»

«Con mucho gusto. El tabaco parecía excitar la leucocidad del conde, que dijo:

«La casa que habitamos está muy extraviada. ¿Es seguro este país?»

«Mucho. Su señora hermana no tiene nada que temer.»

«¡Tanto mejor! No pienso estar mucho tiempo con ella, porque mis negocios me llaman á París y me tiene intranquilo la idea de dejarla sola con su concubina y una criada á quien no conozco. ¡No hay nada más grave que ahora en Ars!»

«En esta época del año, nunca. La temporada de baños no empieza hasta Junio y estamos en Abril.

En la cuarta plana.--INFORMACION POSTAL

GRAVES SUCESOS EN BARCELONA

SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS RELATO DE LO OCURRIDO

Madrid 26 (11 n.) (Telegramas recibido en esta redacción a las cuatro de la mañana.) Recibimos extensa información de los sucesos ocurridos en Barcelona. Los jefes y oficiales de todas las armas, incluso de la guardia civil y la oficialidad del cañonero «Temerario», se reunieron en el café Español a las ocho de la noche del sábado para protestar de los artículos de los periódicos catalanistas «Cucutis» y «La Veu», acordando asaltar las redacciones...

DETALLES DE LOS SUCESOS

A las nueve de la noche comenzaron a llegar al café Español grupos de militares, muchos de ellos de uniforme. Algunos se sentaron y otros paseaban por los pórticos. Cuando los reunidos eran más de cuatrocientos, un comandante enarboló el busto de borlas gritando: «Caballeros ¡viva España!» Todos contestaron unánimemente. Las reuniones marcharon a la redacción de «Cucutis». Se encaminaron con el coche del gobernador. Este se apodó de ellos que retrocedieron, siendo despedido. El general Fuentes, que marchaba al frente de la manifestación, al llegar al Llano de la Boquería, volviéndose a los militares dijo que si se alteraba el orden de plaza medidas energéticas. Un oficial contestó: «Estamos dispuestos a castigar ejemplarmente las osadías de los separatistas y nadie impedirá que realicemos nuestros propósitos. Al llegar frente a la imprenta del «Cucutis» los vivas a España eran ensordecedores. Los oficiales jóvenes subieron por los adornos de la fachada al mirador, atrancando la muestra de cuero macizo, arrojándola a la calle entre aplausos, vivas a España y Cataluña española. Un oficial de ingenieros, provisto de un hacha, reventó los guarda-hierres, precipitándose un grupo en el interior. Varios paisanos quisieron seguirles y los oficiales lo impidieron exclamando: «Aquí no entran más que militares.» También les rogaron que se retiraran diciendo: «Esto es cuenta nuestra.» Los objetos del local los mostraban al público.

Destrozaron el mobiliario a sablazos. Los paquetes de libros, las letras y los papeles fueron sacados a la calle y amontonados hicieron con ellos una hoguera. Los cristales del aparador los hicieron añicos. El estruendo fué horrible. Los oficiales de ingenieros rompieron las máquinas, que eran nuevas, entre vivas incensantes. La caja de caudales la sacaron, entregándosela al gobernador diciéndole: «Tenga el dinero, para que esa gente no diga que le robamos.» El general Fuentes se hizo cargo de la caja. El fuego consumió lo demás. Las letras y pedazos de las máquinas estaban esparcidos por el suelo. En el Llano de la Boquería un oficial llevaba en la punta del sable una cabeza de cartón de un pelele representando a «Cucutis». Se oyeron voces de ¡«La Veu!» El general Fuentes intentó disuadirles, pidiendo que se disolvieran. Un oficial le dijo: «Usted no es general en estos momentos;» y continuaron avanzando. La avalancha siguió por las Ramblas dando vivas. Los vigilantes sonaban los pites de auxilio. Al llegar a «La Veu» pretendieron violentar la puerta e incendiarla. Un jefe lo impidió diciendo que se perjudicaría el caser. Obedecieron los oficiales y entre vitores treparon por los balcones. Un curioso gritó ¡muera España! y le propinaron una paliza. Abierto un boquete en el balcón penetraron los oficiales, llevando hachas de las que usan los zapadores. Comenzó a caer una lluvia de paquetes de periódicos, sillas y mesas. Cent todo ello formaron una hoguera entre vivas a Cataluña española. Al abandonar los militares «La Veu» se presentó el general Castellví, le conocieron y le saludaron militarmente. El jefe les dijo: «Basta ya; como jefe les ordeno que me sigan a la capitania.» Un oficial le contestó: «Defendamos el buen nombre del Ejército y de la Patria.» El general calló y seguido de numeroso grupo se dirigió a Astarazanas. Al llegar a la plaza del Teatro los militares intentaron asaltar la imprenta de «La Veu». El general Castellví les suplicó que se disolvieran y le contestaron: «Todavía no.» Castellví les mandó que se siguieran al gobierno militar y le obedecieron. Detrás del grupo de los militares iban grandes grupos de paisanos vitoreando a España y Cataluña española con gran entusiasmo. Al llegar al gobierno militar se negaban los militares a entrar, pero obedecieron por indicaciones del general Fuentes. Castellví les manifestó que sentía el acto que acababan de realizar y les rogó que tuvieran calma, saliendo del gobierno en actitud pacífica. Siguieron por las Ramblas a la plaza de Cataluña. Se proponían ir al periódico «Tralla» y a los domicilios de Rusiñol y Bosch y Alsina. Se impuso la templanza y se disolvieron quedando algunos en las Ramblas. Después acudieron los civills y tomaron militarmente las bocacalles. Después de media noche continuaba la animación extraordinaria en las Ramblas. La noticia de los sucesos cundió rápidamente por los círculos y teatros, que quedaron vacíos.

Hubo diversos incidentes entre los grupos y la policía; resultando varios heridos, pero ninguno de importancia. Se han redoblado las precauciones, temiéndose que esta noche se reproduzcan los sucesos. También se teme que mañana con la huelga de los estudiantes se reproduzca el conflicto. Ha dimitido el alcalde, temeroso de que se le destituya. INDIGNACIÓN CONTRA LOS ANTI-PATRIOTAS CONFERENCIAS CON BARCELONA Madrid 27 (12 n.) En todos los centros públicos se han ocupado hoy de los graves sucesos de Barcelona, ocurridos ayer y los que nos hacíamos eco en anteriores telegramas. La indignación contra los anti-patriotas era general. Se les execraba vigorosamente. La ansiedad por conocer noticias era grandísima. En los ministerios de la Guerra y Gobernación estuvieron toda la noche funcionando el teléfono y el telegrafo con Barcelona. La noticia en Palacio.—Consejo de ministros.—criterio enérgico.—Suspensión de garantías Montero Ríos, en cuanto supo lo ocurrido en Barcelona envió a Palacio copia de la conferencia sostenida con el gobernador de Barcelona. En Palacio produjeron los sucesos persona impresión. A las nueve y media de la mañana se reunió el Consejo de ministros en casa de Montero en virtud de convocatoria extraordinaria. Prieto relató extensamente los graves sucesos de Barcelona. Todos los ministros expusieron su juicio sobre los sucesos. Se trató de las medidas que debían adoptarse, prevaleciendo el criterio enérgico y riguroso. Se acordó suspender las garantías constitucionales en Barcelona, sin llegar a declarar el estado de guerra. Se convino presentar mañana mismo a las Cortes el oportuno proyecto de ley. Los ministros de la Guerra y Gobernación comunicaron a las autoridades de Barcelona severísimos órdenes. Muera al Ejército y a España.—Viva a Cataluña libre.—Detención del anti-patriota.—Carreras y atropellos El gobernador de Barcelona comunicó al Gobierno nuevos sucesos. Esa mañana al atravesar las Ramblas el batallón de cazadores de Estella que salía de misa, un sujeto se colocó delante de los soldados y gritó: «¡Muera el Ejército! ¡Muera España! ¡Viva Cataluña libre!» Los oficiales le acometieron a sablazos, pero el sujeto que dió los gritos se refugió en un mercado, donde lo detuvo el público evitando que los justamente indignados oficiales le apalearan. Fue conducido al juzgado militar. Se cree que se trata de un loco exaltado. Este suceso produjo carreras, sustos y atropellos. RELEVO DE AUTORIDADES.—WEYLER A BARCELONA Madrid 27 (12'40 m.) Los ministros acordaron relevar a las autoridades de Barcelona. Durante el Consejo el rey pidió noticias. Seguidamente Montero, Weyler y Prieto fueron a Palacio y se las comunicaron. Como la situación de Barcelona lejos de mejorar ha empeorado, se ha reunido ahora el Consejo de ministros.

Examinadas las noticias de hoy por el Consejo se ha acordado que marchen mañana a Barcelona Weyler y el fiscal del Supremo, éste para inspeccionar los procesos de los pisanos y aquél para restablecer por todos los medios la normalidad. CENSURAS AL GOBIERNO Y AUTORIDADES La prensa unánime censura duramente al Gobierno por imprevisto y haber consentido las desecadas campañas periodísticas contra la patria y el ejército sin ocurrírsele terminirlas. Las censuras alcanzan a las autoridades de todas de Barcelona por ineptas, pues sabían que se cernía la tormenta y nada hicieron para conjurarla. Mañana se tratará de los sucesos en las Cámaras. Los carlistas se proponen definir el concepto histórico del regionalismo. SÉPTIMO REGALO DE «EL LIBERAL», TRES PREMIOS EN METÁLICO DE 125, 75 Y 50 PESETAS EL LIBERAL en Murcia regala TRES PREMIOS EN METÁLICO al suscriptor, comprador, anunciante, o vendedor a quien por suerte le correspondan. ADJUDICACIÓN DEL REGALO EL LIBERAL en Murcia repartirá entre sus suscriptores, compradores, anunciantes y vendedores tantos bonos de opción como números tenga el sorteo de la lotería en 31 de Diciembre de 1905. Estos bonos van numerados y las personas que posean los de número igual a los agraciados con los tres premios mayores de la lotería de 31 de Diciembre de este año recibirán en la Administración de EL LIBERAL en Murcia (Crédito Público, 1), los premios de 125, 75 y 50 pesetas, con sólo presentar el bono de opción correspondiente, que será considerado para los efectos del cobro como documento al portador, sin que pueda haber, por parte del suscriptor a cuyo nombre conste en los talonarios de nuestra Administración, reclamación alguna después de la jugada si se hallara en poder de otra persona, a pretexto de que sufrió extravío ó cualquiera otra causa que debe ser del exclusivo cuidado del que retira y conserva los bonos. Reparto de los bonos de opción Para que todos nuestros favorecedores entren en suerte en iguales condiciones, hasta el 23 de Diciembre todos los ejemplares de EL LIBERAL llevarán un vale a consignar por bonos de opción. Los que deseen optar a estos premios, deben recortar estos vales y por cada 15 que presenten ó envíen

LA SEÑORA DOÑA MARIA LÓPEZ LÓPEZ VIUDA DEL MAESTRO ARNERO D. MIGUEL TOMÁS HA FALLECIDO DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS H. Y. P. Sus desconsoladas hijas D.ª Eduvigis, D.ª Carmen, D.ª María, doña Amalia y D.ª Concepción, hijas políticas, nietos y demás parientes, Suplican a sus amigos que encomienden a Dios el alma de la finada a se sirvan concurrir a su entierro que se verificará esta tarde a las tres en la parroquia de San Pedro, favor por el cual les quedarán reconocidos. Murcia 27 de Noviembre de 1905 No se reparten esquelas.—Casa mortuoria: San Pedro, 21.

LAS PALOMAS ESTABLECIMIENTO DE VINOS FINOS DE MESA PUROS E INALTERABLES Se sirven a domicilio en barriles, damajuanas y botellas.—Ventas por mayor y menor. CALLE DE AGUADORES Depósitos para la venta por botellas: a 35 céntimos una, sin casco; en Murcia, D. Pedro Coma Ferrer, San Pedro, Droguería; D. Juan Antonio Garrigós, Platería 57; D. Emilio Belmar, Zambrana, 28; Sres. Ferrer Hermanos, Droguería, plaza de San Julián; D. Nicolás Gómez Gloria, 46, tienda; D. Gregorio Meseguer Sanz, Aduana; D. Francisco Ruiz Floridablanca 22. Pedid el vino tinto de LAS PALOMAS. Se garantiza su pureza, bondad y conservación sin alterarse nunca.

125, 75 Y 50 PESETAS Además, a los suscriptores de EL LIBERAL que presenten en esta Administración el recibo de suscripción pagado de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre se les entregará por cada recibo del pago de dichos meses, un bono de opción a los premios de 125, 75 Y 50 PESETAS A los anunciantes que presenten en la misma Administración de EL LIBERAL el justificante de haber satisfecho en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre recibos por anuncios ó publicidad de cualquier sección, se les entregarán los bonos de opción correspondientes a los premios de 125, 75 Y 50 PESETAS

Café Belmar Azúcar de caña a 105 pesetas kilo. Rioja Claret, botella sin casco. 0'05. Vino de «Las Palmas», botella a 0'35. El salón del domingo estará abierto hasta la una de la noche. Cognac Terry Cognac Terry Cognac Terry Pídense en todos los cafés, fonda y ultramarinos. CONSULTA MEDICO-HOMEOPATICA MANUEL CLAVEL Ex-alumno del Instituto y Hospital Homeopático, de San José de Madrid. Horas: de 9 a 12 y de 3 a 6. Pascual, 7. Murcia

MADERAS FINAS Carlos G. Tudola.—Cartagena CANAS Nadio ha de conocer que están hechas, usando el ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO. Nada mancha y su uso es con las manos como cualquier aceite de tocador. AVISO A las personas que se les caiga el cabello y emplee la CALVICIE lo evitarán con el Genitor del caballo. Se garantizan sus efectos a los pocos días de su uso. Infalible para la caspa. Depósitos en Murcia y Cartagena: «Bazar Murciano»; en Alicante: Mayor, 13 y 15.

PEDRO DOMECQ JEREZ DE LA FRONTERA CASA FUNDADA EN 1738 VINOS Y AGUARDIENTES ESTILO COGNAC Representante en Murcia y su provincia José Gómez Quintana.—Hotel Nieto Vola granulada MORRINO Poderoso medicamento tónico de especial aplicación en la Neurastenia, en la fatiga del corazón y siempre que el sistema nervioso está debilitado; combate el cansancio muscular y cerebral generalizado por exceso de trabajo físico e intelectual; aumenta la capacidad y resistencia para estos trabajos retardando la aparición de la fatiga; sostiene la fuerza de los enfermos en las enfermedades agudas; con viene en la decadencia de fuerza de la vejez.

FOLLETIN DE «EL LIBERAL» (30)

JORGE OHNET LA TENEBROSA Dentro de dos meses los hoteles estarán llenos y los caminos frecuentados... En ese momento me marcharé yo... —No vive usted aquí todo el año? —No; y vengo muy de tarde en tarde. Vivo en París y no voy a Ars más que para mis negocios. —¿Tiene usted una industria importante? —Una de las principales fábricas del departamento... La fundó mi abuelo y es la casa de nuestra familia y el origen de nuestra fortuna... Por eso mi padre, que es un hombre, no ha querido nunca cederla, aunque tiene intereses mucho más considerables en otros negocios. —Y ha confiado a usted la gerencia de los talleres... —No; hay un director que representa a mi padre... Yo no soy aquí más que el hijo del principal y no me ocupo en los trabajos de la fábrica... Tengo un laboratorio, y como soy un poco químico hago en él experimentos... La gente del país dirá a usted que

soy un aficionado muy poco serio y que mis pretendidos descubrimientos cuestan más de lo que pudieran producir. Al hablar así, Marcelo reía alegremente y el italiano le hizo el dúo. —¡Ab! dijo con su voz musical.—Los hijos de familia son siempre mal juzgados. Cuando uno es rico es difícil que le tomen en serio como trabajador. Porque no se necesita dinero, creer la gente que se es incapaz de ganarlo... ¿Por qué, sin embargo, los ricos no han de ser hombres de genio? —¿Qué sería entonces de los pobres? —Pero usted mismo—dijo César—apareta despreciar esos trabajos, aunque acaso sean interesantes... —Si experimentos de tintorero... Mas caro las lanas en cubos de color y trato de fijar los tintes de un modo inalterable, para que las telas no paldiezan a la luz, al viento y a la lluvia. Las tapicerías de los muebles y de las paredes se decoloran si sol en un día mientras que las antiguas duraban, y existen aún. Nuestros antepasados tenían procedimientos de tintura superiores a los nuestros, siendo así que la química moderna ofrece tantos recursos... En este trabajo. Como usted ve mi ocupación es madesta... —No se trata, en efecto, de la piedra filosofal. Pero toda investigación tiene su valor. ¿Ha obtenido usted resultados satisfactorios? Marcelo se inclinó con aire burlón. —Caballero—dijo—agradezco su cortesía. Usted piensa que los inventores gustan siempre de hablar de sus trabajos y quiere devolvernos las atenciones que suponemos que yo he tenido por su hermano... Sería usted cogido en sus propias redes, si yo tomase en serio su curiosidad y le enseñase mis muestras... El italiano bajó la cabeza y dijo con voz de contrite resultado:

—Siento en el alma que no crea usted en mi sinceridad. Todo lo que me ha dicho me ha interesado realmente. Si dudo o soy tan trivial como sus compatriotas de usted, y puesto que me desista a examinar con satisfacción sus trabajos, le ruego que me los enseñe... A menos que haya usted querido bromear, sin que yo lo haya comprendido, pues no percibo todas las finuras de esta lengua. En ese caso le ruego que me dispense. —No, por cierto. He hablado en serio—dijo Marcelo.—Y sígo creyendo que será usted castigado por su curiosidad, satisfaciéndola... Tenga usted la bondad de venir conmigo; voy a abrirle mi laboratorio. —¡Muchas gracias!—exclamó César.—Tomé contrariar a usted... —¿En qué? Podría usted creer cosas maravillosas si no le enseñase mis pobresas... Tenga usted cuidado de no mancharse, pues aquí no es todo de una limpieza rigurosa... Abrió la puerta del pabellón e hizo entrar al conde en la primera pieza que precedía al laboratorio y servía de despacho. La frente de César se cubrió de un color rojo mientras él miraba vivamente alrededor. En un escritorio Luis XVI, arrimado a la pared, había esparcidos muchos papeles cubiertos de cifras. Un cajón entreabierto dejaba ver unas cajas de firmas y colores diversos con sus respectivas etiquetas. Sobre una maciza mesa había varios botes en cuyo vidrio se leían estas inscripciones: Ácido sulfúrico, nitrobenzina, ácido pícrico y toda una serie de cloratos. El italiano dijo, señalando a la mesa: —He aquí unos productos que no sirven para los tintes... —No—dijo Marcelo evasivamente—eso sirve para otra cosa...

Y al ver que el visitante iba a tocar una de las bocales, añadió: —No toque usted esos frascos; es peligroso... Si por azar volcase usted uno, podríamos tener grandes trastornos... Venga usted por aquí. Abrió la puerta del laboratorio e instaló al visitante al lado de la ventana en el sillón del alquimista. —¿Qué puede usted fumar si quiere; no hay inconvenientes... Nada puede quemarse ni estallar. —Mientras que en la pieza contigua—dijo con indiferencia el italiano... —¡Ah!, si arroja usted una cerilla podría hacer saltar toda la fábrica y a nosotros con ella... —¡Diavolo! No fumaré tampoco aquí, amigo. No tengo ganas de salir de su casa de usted por el tejado. César se dejó enseñar con paciencia las muestras de lana teñida y escuchó con atención aparente, mientras que su inteligencia despierta y sus ojos escudriñadores se ocupaban en aquella otra cosa de que Marcelo había hablado. Pero nada que el laboratorio pareciera tener relación con esa misteriosa tarea que exigía el empleo de materias peligrosas. —Agradezco a usted—dijo el italiano—que me dijera tantas de esos hermosos colores para llevarselos a mi hermano, que sería admirablemente... Eso distraerá sus penas y usted verá el efecto de sus colores artísticamente empleados. —Yo mismo se las llevaré, si usted me autoriza—dijo Marcelo. —Como usted guste... Estamos siempre en casa a las cinco... Pero dese usted prisa, porque voy a dejar muy pronto este país... —Entonces, mañana, si usted quiere... —Convenido.

El italiano dió una vuelta por el laboratorio y dijo aproximándose a una ventana: —¡Ciel! Aquí está usted sobre el agua. Los rateros no tendrían más que traer un barco para meterse en el laboratorio. —¿Quién diablos ha de tener esa idea?—dijo Marcelo.—¿Y qué iban a llevarse? No hay nada y eso se sabe... La gente del país es además muy honrada. —Pero no tiene usted obreros extranjeros en la fábrica? —Casi nunca. Algunos belgas y luxemburgueses... Los menos que podemos, porque son difíciles de conducir... —Pero usted no habita este pabellón aislado... —Ni a mí no hay habitación... Sólo existe un desván encima de este pabellón. Vivo en la casa que hay enfrente de la del director. Es pequeña pero cómoda... Allí he vivido mucho tiempo mi tío Graff... —¿Deseo usted, que tiene aficiones de familia—dijo César con un gesto melancólico.—Mi hermana y yo somos solos... Unas diferencias de intereses nos han indignado con los Briviesca... Y tenemos que ser todo el uno para el otro... —Su hermana de usted es joven y encantadora. Se volverá a casar... —No piensa en eso... Después de todas las tristezas que le produjo su unión con el señor Vignola, no aspira más que a la calma y al reposo... ¡Ha sufrido tanto! Aquel desagradado Vignola, imponente, ruidoso por su edad, era celoso como un turco y no permitía que su mujer se separase de él ni una hora. Al morir le dejó una gran fortuna, débil compensación de todas las torturas que le hizo pasar. ¡En fin! ¡Ha muerto! ¡Que descansase en paz! —Su hermana de usted no tiene hijos? —No, pobre, y esa es su mayor pena.

El italiano bajó la cabeza y dijo con voz de contrite resultado: —Siento en el alma que no crea usted en mi sinceridad. Todo lo que me ha dicho me ha interesado realmente. Si dudo o soy tan trivial como sus compatriotas de usted, y puesto que me desista a examinar con satisfacción sus trabajos, le ruego que me los enseñe... A menos que haya usted querido bromear, sin que yo lo haya comprendido, pues no percibo todas las finuras de esta lengua. En ese caso le ruego que me dispense. —No, por cierto. He hablado en serio—dijo Marcelo.—Y sígo creyendo que será usted castigado por su curiosidad, satisfaciéndola... Tenga usted la bondad de venir conmigo; voy a abrirle mi laboratorio. —¡Muchas gracias!—exclamó César.—Tomé contrariar a usted... —¿En qué? Podría usted creer cosas maravillosas si no le enseñase mis pobresas... Tenga usted cuidado de no mancharse, pues aquí no es todo de una limpieza rigurosa... Abrió la puerta del pabellón e hizo entrar al conde en la primera pieza que precedía al laboratorio y servía de despacho. La frente de César se cubrió de un color rojo mientras él miraba vivamente alrededor. En un escritorio Luis XVI, arrimado a la pared, había esparcidos muchos papeles cubiertos de cifras. Un cajón entreabierto dejaba ver unas cajas de firmas y colores diversos con sus respectivas etiquetas. Sobre una maciza mesa había varios botes en cuyo vidrio se leían estas inscripciones: Ácido sulfúrico, nitrobenzina, ácido pícrico y toda una serie de cloratos. El italiano dijo, señalando a la mesa: —He aquí unos productos que no sirven para los tintes... —No—dijo Marcelo evasivamente—eso sirve para otra cosa...

DE NUESTROS SUSCRIPTORES
INFORMACION POSTAL
DE "EL LIBERAL"

DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1905
De Murcia

M. S.—Lorca.—Recibidas las facturas pro...
I. G.—Alcañices.—Referente a lo que en...
S. B.—Mula.—Mando berril por el com...
M. N.—Orihuela.—Para el día que se ce...
G. H.—Castosa.—Espero gestionar lo que...
R. Ch.—Cartagena.—Encargo S. vienon...

M. S.—Lorca.—Sale Juana hoy, salir a la...
A. S.—Orihuela.—El día 23 del próximo...
A. M.—Portmán.—Con grandes trabajos...
E. S.—Portmán.—Recibo las sacas de...
H.—Recibida su carta, ya le contestaré...

De la Región
Calasparra.—J. M.—Murcia.—Asunto tu...
Archena.—M. C.—Murcia.—Los precios...
Jumilla.—R. C.—Murcia.—Dime como...
Cieza.—E. S.—Murcia.—Mándame el li...

ADVERTENCIA
Para dar más facilidades y ventajas a...
En Cartagena, Santa Florentina, 23, bu...

A NUESTROS SUSCRIPTORES
INFORMACION POSTAL
DE "EL LIBERAL"

Al Comercio, Industria y Banca de Murcia...
Deseando EL LIBERAL responder al favor...
Representante en Murcia: D. Antonio Ruiz Pastor...

especialmente al Comercio, Industria y Banca...
Se trata de una sección nueva titulada...
Con un ejemplo podrá completarse, para su mejor comprensión...

llegar el tren mixto a Cartagena, pueden ser conocidas por los interesados...
Del mismo modo un comerciante ó particular...
Como ya hemos dicho, este servicio que nos disponemos a ensayar...

Deberán concretarse la dirección y firma del mejor modo posible para su fácil inteligencia...
Quedarán excluidas todas aquellas comunicaciones que no puedan ser objeto de publicidad...

Diario
Avisos
por orden alfabético
Alegoría
3.000.000 de pesetas

MAC ANDREWS Y C.
LINEA
de vapores fruteros
Vapor SOLIS para Londres...

Demétrio Poveda, hijo
OCULISTA
GALLE DE ZOCO, 5. — MURCIA
Consulta económica, de 9 a 11 mañana.

Compagnie Générale Transatlantique
Vapores - correos franceses
Servicio fijo y rápido entre los puertos de Cartagena a Orán y Marsella...

LINEA DE Tintore y Compañía
Servicio fijo y semanal
ALICANTE Y ORAN
Salidas de Cartagena para Orán todos los miércoles...

OCASION
Se vende en Cartagena una Fábrica de Gasosas con motor a gas...

AGENCIA DE ENCARGOS
PASQUAL MARTINEZ
SERVICIO FIJO
Entre Murcia, Beniel, Orihuela, Callosa, Almoradí...

ANTIGUA AGENCIA STORR
ANUNCIOS para todos los periódicos
ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO

Alberto Ries-Valencia
Servicio regular
de VAPORES DIRECTOS
Vapor MUNIN para Londres...

CATARROS, TOS, ASMA
se curan con el inhalador del Dr. M. Caldeiro...

MONTE PINAR
Se vende el llamado de las Murtas con sus tierras de labor...

MAQUINAS para embutidos de todas clases y tamaños...

ORO PLATA y Platino, se compra a altos precios...

INCENSIVO, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones...

ENCARGOS de domicilio a domicilio
Murcia, Balsicas, San Pedro, San Javier...

El Corsé
Parisién
GUSTO
NOVEDAD
ELEGANCIA

MIGUEL MIRO
Lucas, 7. — Murcia
ALMONEDA.—Por traslado de local se hace de todo el mobiliario...

Curación en 80 días de PURGACIONES
Gota Militar
Compren una caja de PERLAS VERDES...

SE VENDE una magnífica prensa de imprimir...

SELLOS de CAUCHOU
Bodegonos, 16
Vapor FISCHER para Londres...

VIVERO de 30.000 almendros a 25 céntimos cada uno...

SANTAL MIDY
Ineficaz, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones...

ANUNCIOS
Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero...

LA MURCIANA FONDA DE
JOSÉ BONACHE
CALLE DE LA CRUZ, 16. MADRID

Enrique Behn
VALENCIA
SERVICIO DE VAPORES
especialmente para el transporte de fruta

Hemicranina
del Dr. M. CALDEIRO
3 pesetas farmacias

Esquelas mortuorias y de aniversario. Se reciben avisos en la Administración...

LA REALIDAD
Sociedad Anónima de Crédito y Seguros
A PRIMA FIJA, DOMICILIADA EN MADRID

Los Tirolenses
EMPRESA ANUNCIADORA
Rápidas propagandas
ANUNCIOS EN TODOS LOS PERIÓDICOS

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Grootstadt
El remedio para las ENFERMEDADES del PECHO...

Impotencia
El Dr. PARIS, de Madrid, garantiza pronto alivio y segura curación...

LA REALIDAD
Seguros de Incendios
Seguros sobre la Vida
Representante en Murcia: D. Antonio Ruiz Pastor...

AMA DE CRÍA para casa de los padres...

AMA DE CRÍA para casa de los padres...